



Resolución Directoral

N° 03714-2026-UGEL06

Lima, 24 de marzo de 2026

VISTOS, los Expedientes MPD2025-EXT-1170591, 1199510, 1199075, 1211145, 1140223, 1191584, 1160400, 1199988, 1200428, 1200256, 1200285, 1138949, 1121045, 1204324, 1153073, 1127275, 1181286, 1156810, 1123069 y Expedientes MPD2026-EXT-0001167, 0065227, 0287147 e Informe N°0055-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-ASGESE-ESIE y demás documentos que se adjuntan con un total de ciento treinta y cinco (135) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 160 del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N°004-2019-JUS, prescribe que, “La autoridad responsable de la instrucción, por propia iniciativa o la instancia de los administrados, dispone mediante resolución irrecurrible la acumulación de los procedimientos en trámite que guarden conexión.”

Que, en el presente caso, el expediente señalado en el exordio del presente acto administrativo, se trata del informe del especialista del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo (ASGESE) quien informa sobre la elección del Comité de Gestión de las Redes Educativas Institucionales de Educación Básica Regular (EBR), Educación Básica Alternativa (EBA) y Educación Técnico Productiva (ETP) del ámbito de la UGEL06, para el Año Escolar 2026, siendo necesario su reconocimiento mediante acto administrativo; en consecuencia, y tratándose de asuntos conexos, es necesario disponer su acumulación en un solo procedimiento a efectos de tramitarse y resolverse conjuntamente;

Que, el artículo 70° de la Ley N°28044 – Ley General de Educación, señala que “Las Redes Educativas son instancias de cooperación, intercambio y ayuda recíproca. Tienen por finalidad: **a)** Elevar la calidad profesional de los docentes y propiciar la formación de comunidades académicas; **b)** Optimizar los recursos humanos y compartir equipos, infraestructura y material educativo; y **c)** Coordinar intersectorialmente para mejorar la calidad de los servicios educativos en el ámbito local.”;

Que, mediante la Resolución Directoral Regional N°1593-2025-DRELM la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana aprobó el “Manual para la Organización y Funcionamiento de las Redes Educativas Institucionales de Gestión Pedagógica en Lima

EXPEDIENTE: MPD2026-EXT-0287147 CLAVE: 2369CD

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx



Metropolitana”, esta norma tiene como finalidad “Establecer el procedimiento para la organización y funcionamiento de las Redes Educativas Institucionales (REI), conformadas por las instituciones educativas públicas de Educación Básica y Centros de Educación Técnico Productiva del ámbito de Lima Metropolitana”. Asimismo, define a las Redes Educativas Institucionales como “... *instancias de cooperación, intercambio y ayuda recíproca cuya finalidad es elevar la calidad del servicio educativo.*”

Que, según la Resolución Directoral Regional N°01593-2025-DRELM la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aprueba Dejar sin Efecto la Resolución Directoral Regional N°0153-2019-DRELM de fecha 18 de enero de 2019, que resuelve aprobar las “Orientaciones N°0001-2019/MINEDU/VMGI/DRELM/OSSE denominadas “Orientaciones para la Organización y Funcionamiento de las Redes Educativas Institucionales Públicas de Lima Metropolitana”;

Que, según el numeral 7.3 De la organización de la REI, numeral 7.3.1 comité de gestión, numeral 7.3.1.1 sobre elección del comité de gestión de la REI de Educación Básica y **segundo párrafo del sub numeral 7.3.3.3 de la RDR N°1593-2025-DRELM** y, habiéndose emitido Resolución Directoral Regional N°1593-2025-DRELM, mediante el cual se reconoce la reestructuración de las Redes Educativas Institucionales, que actualmente en la UGEL 06 se tiene un total de diecinueve (19) Redes Educativas Institucionales (REI) de la Educación Básica Regular (EBR), Educación Básica Alternativa (EBA) y Educación Técnico Productiva (ETP);

Que, a efectos de formalizar y actualizar la elección del directorio y los miembros del Comité de Gestión de las Redes Educativas Institucionales de la Educación Básica Regular (EBR), Educación Básica Alternativa (EBA) y Educación Técnico Productiva (ETP), el Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo (ASGESE), a través del Equipo de Supervisión de las Instituciones Educativas Públicas, emitió el Informe N°0055-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-ASGESE-ESIE, mediante el cual se ha recomendado su reconocimiento, por lo que resulta necesario la emisión del presente acto administrativo;

Que, el artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N°004-2019-JUS, en su numeral, 17.1 establece que “La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción.”;

Que, en el presente caso es necesaria que, la vigencia de los miembros de la mesa directiva del directorio y comités de gestión de las Redes Educativas Institucionales de la Educación Básica Regular (EBR), Educación Básica Alternativa (EBA) y Educación Técnico Productiva (ETP), sean reconocidas con eficacia anticipada a partir del mes de enero hasta el 31 de diciembre del año 2026, conforme se detalla en el Anexo 01 que hace parte integrante del presente acto;

De conformidad con la Ley N°28044-Ley General de Educación y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°011-2012-ED; Ley N°29944 - Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N°004-2013-ED; Resolución Ministerial N°215-MINEDU, que aprueba el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana y la Resolución Directoral Regional N°01593-2025-DRELM que aprueba las “Orientaciones para la organización y funcionamiento de las Redes Educativas Institucionales Públicas de Lima Metropolitana”.

EXPEDIENTE: MPD2026-EXT-0287147

CLAVE: 2369CD

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx



SE RESUELVE:

Artículo 1°. - RECONOCER, con eficacia anticipada, a partir del mes de enero hasta el 31 de diciembre del año 2026, el Directorio, Coordinadores de los Comités de Gestión y sus integrantes de las Redes Educativas Institucionales de la Educación Básica Regular (EBR), Educación Básica Alternativa (EBA) y Educación Técnico Productiva (ETP) del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local N°06, conforme se detallan en el Anexo 01, que forman parte integrante del presente acto administrativo.

Artículo 2°. - ENCARGAR, el cumplimiento de las disposiciones de la Resolución Directoral Regional N°1593-2025-DRELM, al jefe, especialista responsable de las redes educativas institucionales del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo (ASGESE), y especialista responsable de las redes educativas institucionales del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial (AGEBRE) de la Unidad de Gestión Educativa Local N°06.

Artículo 3°. - DISPONER, que los miembros del Directorio y Coordinadores de los Comités de Gestión de las Redes Educativas Institucionales de la Educación Básica Regular (EBR), Educación Básica Alternativa (EBA) y Educación Técnico Productiva (ETP) que se hace referencia el numeral 7.3 De la organización de la REI, numeral 7.3.1 comité de gestión y cumplan las funciones previstas en el numeral 7.3.1.1 Elección del comité de gestión de la REI, numeral 7.3.1.2 funciones de los integrantes del comité de gestión y segundo párrafo del sub numeral 7.3.3.3, aprobada mediante la Resolución Directoral Regional N°01593-2025-DRELM.

Artículo 4°. - DISPONER, que el Equipo de Trámite Documentario y Archivo de la Unidad de Gestión Educativa Local N°06, cumpla con notificar la presente Resolución Directoral dentro del plazo de ley, a los administrados que se indican en el Anexo N01 que forma parte integrante de la presente Resolución, con las formalidades previstas en el artículo 21 del Texto Único Ordenado de la Ley 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N°004-2019-JUS.

Artículo 5°. - DISPONER, la publicación de la presente Resolución Directoral en el portal institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local N°06 (www.ugel06.gob.pe)

Regístrese y Comuníquese.

Dra. CARMEN ROSA DE LA CRUZ BARTOLO
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL II
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N°06

REPUBLICA DEL PERU
BERNAL SALINAS Luis
CRD6/DIR UGEL 06
soft
LABS (e) AAJ
J. ASGESE
EAF0/ESP.ESE
JEFE DEL AAJ - UGEL06
Doy V° B°
2026/03/25 12:32:10
VISTO BUENO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

REPUBLICA DEL PERU
DE LA CRUZ BARTOLO
Carmen Rosa FAU
20332030800 soft
DIRECTORA DEL
PROGRAMA SECTORIAL II -
UGEL06
En señal de conformidad
2026/03/25 11:19:55
FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

REPUBLICA DEL PERU
CABRERA SANCHEZ
Segundo Daniel FAU
20332030800 hard
JEFE DE ASGESE - UGEL06
Doy V° B°
2026/03/25 09:27:01
VISTO BUENO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

EXPEDIENTE: MPD2026-EXT-0287147 CLAVE: 2369CD

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx



ANEXO N°01

DIRECTORIO DE LAS REDES EDUCATIVAS INSTITUCIONALES PERIODO 2026

INSTITUCION EDUCATIVA	DNI	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CARGO
UGEL 06	16124201	DE LA CRUZ	BARTOLO	CARMEN ROSA	PRESIDENTA
UGEL 06	40752744	FLORES	QUISPE	EDWARD ALFONSO	ESPECIALISTA ASGESE
UGEL 06	21299478	HUAYNATE	ARTICA	AMES AMILCAR	ESPECIALISTA AGEBRE
6018 INMACULADA CONCEPC - HUARANGAL	06000386	CAMPOS	MONTEZA	OSWALDO	COORDINADOR GENERAL EBR
1138 JOSÉ ABELARDO QUIÑONES	06273480	FELIX	LUNA	LEONARDO LUIS	COORDINADOR ALTERNO
JULIO C. TELLO	10253364	CORAHUA	CALLAÑAUPA	PABLO CESAR	SECRETARIO
PABLO PATRON	06585551	VILLA	CALDERÓN	DAVID FREDY	COORDINADOR EBA
HUAYCAN	06970190	RAMOS	CRUZ	GLADYS	COORDINADORA ETP

REPRESENTANTES DE LAS REDES EDUCATIVAS INSTITUCIONALES EBR – EBA – ETP PERIODO 2026

CÓDIGO LOCAL	REI	INSTITUCION EDUCATIVA	DNI	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	CARGO
300715	1	6018 INMACULADA CONCEPC - HUARANGAL	06000386	CAMPOS	MONTEZA	OSWALDO	COORDINADOR
300782	1	155 VILLA TOLEDO	07205239	AIBAR	QUISPE	KATIA CECILIA	SECRETARIA
721829	1	VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE	09813268	LOPEZ	CHISTAMA	ROBINSON	COORDINADOR ALTERNO
307383	2	1286 HEROES DEL CENEP	23949443	HONOR	ANDIA	JULIA KATERINE	SECRETARIA
307397	2	130 ÓSCAR EDUARDO BRAVO RATTO	10764189	SILVA	GARCIA DE VILLAFUERTE	KARIN JANET	TESORERA
307528	2	1278 MIXTO LA MOLINA	07672591	AGUILAR	LUDEÑA	ELMER HECTOR	COORDINADOR
307444	2	14 ROTARY CLUB LA MOLINA	06013390	SALAZAR	HUAMAN	MARIA ELENA	COORDINADORA ALTERNA
292070	3	1136 JOHN F. KENNEDY	06143814	RUIZ	SANCHEZ	JUAN CARLOS	COORDINADOR ALTERNO
292310	3	1138 JOSÉ ABELARDO QUIÑONES	06273480	FELIX	LUNA	LEONARDO LUIS	COORDINADOR
292522	3	142 GRUMETE MEDINA	20019478	VIVAS	RIVADENEIRA	KATTY CASILDA	SECRETARIA
338643	4	056 VIRGEN DE FATIMA	23929844	BERNABLE	VILLASANTE	FLOR DE MARIA	COORDINADORA ALTERNA
338681	4	0097 PATRICIA ANTONIA LÓPEZ	10421891	HINOSTROZA	VELIZ	EDUARDO ESTEBAN	COORDINADOR

338737	4	111	06158762	ALBURQUERQUE	MORENO	DAISY YSAURA	SECRETARIA
338836	5	1211 JOSÉ MARÍA ARGUEDAS	33814422	GUPIOC	CHUQUIZUTA	HORACIO	COORDINADOR
338879	5	1253 FRANCISCO BOLOGNESI	03661361	NUNURA	VIDAL DE VILLANUEVA	MARIA DEL SOCORRO	COORDINADORA ALTERNA
338902	5	JUAN VALER SANDOVAL	04072221	ALEJANDRO	ESTRADA	VELTA EDITH	SECRETARIA
605434	5	153 INMACULADA CONCEPCIÓN	09752380	VERA	TRUJILLO	IDELSA ANGELICA	TESORERA
291570	6	1281	33344274	AMES	ESCUDERO	ELINER DALMIRA	COORDINADORA
292466	6	0032 RAÚL PORRAS BARRENECHEA	08343818	HERRERA	PEREZ	VICTOR LOYOLA	COORDINADOR ALTERNO
823583	6	LA FLORIDA	10490713	OTAROLA	ACEVEDO	MARIELLA	SECRETARIA
292094	7	JULIO C. TELLO	10253364	CORAHUA	CALLAÑAUPA	PABLO CESAR	COORDINADOR
292409	7	1222 HÚSARES DE JUNÍN	21110335	ORIHUELA	SURICHAQUI	LUCIANO	SECRETARIO ALTERNO
292447	7	189 SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	09066822	FRETEL	VICHARRA	ELISABET RUT	SECRETARIA TITULAR
292268	7	0034	23440740	SANCHEZ	MEDINA	CARMEN ROSA	COORDINADORA ALTERNA
292145	8	137 LOS LAURELES	10243402	CUADROS	VILLENA	YVONNE EYDEMA	COORDINADORA
292254	8	046 VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE	21863452	MARIACA	PEÑA	EINER	COORDINADOR ALTERNO
292433	8	151	42130286	HERRERA	ALVAREZ	ANGELA MARÍA	SECRETARIA
292174	9	096	10418103	LAGOS	AEDO	CARMEN ROSA	SECRETARIA
292683	9	1285 AMAUTA II	23271292	VILLAVERDE	ESPINOZA	VLADIMIR	COORDINADOR
755678	9	GOTITAS DEL SABER	40656701	RAMOS	MONTES	VIVIANA JUANITA	TESORERA
291848	10	1251 PERUANO SUIZO	09728731	FERNANDEZ	DAVILA	RAQUEL	COORDINADORA
292305	10	RICARDO PALMA	09557643	MENDOZA	RAMIREZ	CESAR ABEL	COORDINADOR ALTERNO
292353	10	1203 DIVINO NIÑO	21085472	CAJACHAHUA	ESPINOZA	GODOFREDO LUIS	SECRETARIO
291725	11	1215 SAN JUAN PARIACHI	31615544	SANCHEZ	OLIVA	NICODEMOS MAXIMO	COORDINADOR ALTERNO
292027	11	1213	16159482	NAVARRO	VALENCIA	LINDLEY AGUSTIN	COORDINADOR
720660	11	AKIRA KATO	04068068	VILLENA	RAJO	OFELIA	SECRETARIA
291711	12	COLEGIO NACIONAL MIXTO HUAYCÁN	09222230	MAMANI	LOAYZA	NELLY GREGORIA	COORDINADORA
292046	12	1248 5 DE ABRIL	09762506	CISNEROS	VALENTIN	YON RICHARD	COORDINADOR ALTERNO
292640	12	1270 JUAN EL BAUTISTA	10818628	TEJADA	MUCHA	HASSAN JAIRO	SECRETARIO
291872	13	167	06960575	RODRIGUEZ	FLORES	BETTI ESTHER	COORDINADORA
292541	13	1271	09355990	PALOMINO	MAYAUTE	MIGUEL ANGEL	COORDINADOR ALTERNO
292579	13	1260 EL AMAUTA	06810455	YSIDRO	LIBERATO	ABRAHAM	SECRETARIO
314005	14	1250	09843310	CACERES	BULEJE	INES MARITZA	COORDINADORA
314208	14	202	02039490	MAMANI	CURAZI	FRIDA	SECRETARIA
313628	15	105	07668508	AYALA	QUEVEDO	HUMBERTA	COORDINADORA
313930	15	1224	10250317	BARRIENTOS	FERNANDEZ	WALTER ALFREDO	COORDINADOR ALTERNO
314289	15	1277 "DIVINO SALVADOR"	07684887	HERRERA	VILLAYZAN	DI STEFANO	SECRETARIO
313685	16	200	06971451	RODRIGUEZ	FLORES	MYRIAM LUZ	COORDINADORA

313713	16	0059 SANTA MARÍA GORETTI	06253947	MONTALVO	FRITAS	WILAN UBERTT	COORDINADOR ALTERNO
314519	16	FE Y ALEGRÍA 41	09761481	FLORES	TUPALAYA	BEATRIZ GRACIELA	SECRETARIA
298114	17	1218 SAN LUIS MARIA DE MONTFORT	09760630	GUIZADO	CARMONA	FEDERICO EDGAR	SECRETARIO DE ACTAS
298147	17	150	09729567	VITOR	CERDA	LUCIA ISABEL	SECRETARIA DE ECONOMIA
298171	17	1192 FLORENTINO PRAT	07707340	BARBARAN	SAAVEDRA	ANGELICA	COORDINADORA ALTERNA
298208	17	115	09765741	MILLAN	ZARATE	ROCIO JANET	COORDINADORA
313708	18	0055 MANUEL GONZALES PRADA	16174619	URQUIETA	HUAYLINOS	MIGUEL ANGEL	SECRETARIO
313794	18	1206 DANIEL ALCIDES CARRIÓN	10169767	CUEVA	TRAVEZANO	LILIA YSELA	COORDINADORA
313831	18	018 VIRGEN DE FÁTIMA	07656398	LUQUE	GONZALES	NANCY JENIS	VOCAL
314029	18	124 AUGUSTO SALAZAR BONDY	09763590	QUISPE	FLORES	EVA ROCIO	TESORERA
313911	19	1195 CÉSAR VALLEJO	07684420	CHACON	LOPEZ	RAFAEL MARIANO	COORDINADOR
314034	19	1194 FERROCARRIL	10149394	MAMANI	LOAYZA	JENNY ROXANA	COORDINADOR ALTERNO
314053	19	0063 LETICIA KIEFFER MARCHAND	09764524	DIAZ	FONSECA	CARMEN ROSA	SECRETARIA
313807	EBA	PABLO PATRON	06585551	VILLA	CALDERÓN	DAVID FREDY	COORDINADOR
307528	EBA	1278 MIXTO LA MOLINA	10613607	CRISTÓBAL	BERNAOLA	GLADYS LOURDES	SECRETARIA
292070	EBA	1136 JOHN F. KENNEDY	09844848	MELENDEZ	HUAMAN	ROBERTO	VOCAL
575639	ETP	HUAYCAN	06970190	RAMOS	CRUZ	GLADYS	COORDINADORA
293767	ETP	REINA DE LA PAZ	10128260	ÁLVAREZ	QUIQUE	PERCY ERNESTO	SECRETARIO
718308	ETP	NUESTRA SEÑORA DE MONSERRAT	07539368	GRAUS	CORTÉZ	LUPE ESTHER	VOCAL